

# LA VICTORIA

## SEMANARIO DE BEJAR

### REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.  
ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.  
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

### ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . .	0'50 pesetas
Id. id. trimestre . . . . .	1'50 »
Id. id. un año . . . . .	6'00 »
Pagando un año anticipado . . . . .	5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

## EL SOCIALISMO ES IMPOSIBLE

I

Hasta ahora hemos considerado al socialismo filosóficamente, en el orden metafísico. Ahora vamos á considerarle prácticamente, en el orden económico.

Hasta ahora, considerado en el primer sentido, hemos demostrado que es absurdo é injusto.

Ahora, considerado en el segundo, vamos á probar que es imposible, irrealizable.

Recordemos la definición del socialismo:

Es un sistema económico, que pretende convertir la propiedad particular de todos los medios de producción en propiedad común de la Sociedad ó del Estado y organizar después, mediante el mismo Estado ó Sociedad, tanto la producción, como la distribución de los productos del trabajo.

Esta definición, con la que están y no pueden menos de estar conformes los demócratas socialistas ó colectivistas, comprende tres puntos:

- 1.º Conversión de la propiedad particular ó privada de todos los medios de producción en propiedad común de la Sociedad ó Estado.
- 2.º Organización de la producción, mediante el mismo Estado ó Sociedad.
- 3.º Distribución, por la misma Sociedad ó Estado, de los productos del trabajo.

De modo que, si probamos que esos tres puntos son imposibles de realizar, habremos probado que es imposible el socialismo.

Empecemos por el primero:

Con franqueza, ¿creen ustedes que es posible esa conversión de la propiedad particular ó privada de todos los medios de producción en propiedad común de la Sociedad ó Estado?

Echen ustedes á volar la imaginación por los espacios socialistas, deténganse en detalles y pormenores de cosas y personas, y dígannos si en cuanto á ese primer punto será posible ó imposible el socialismo.

Para que se estableciera el régimen socialista sería preciso, conforme al indicado primer punto de la definición, que todos los medios de producción ó de trabajo, tierras, fábricas, edificios, talleres, aperos de labranza, instrumentos de arte, herramientas de oficio y por supuesto el «capital moneda», dejasen de ser de quienes son actualmente y pasasen, en propiedad, á manos del Estado socialista, al que habría que constituir universal heredero de todos los medios referidos.

Claro es que para ello habría que privar de todos esos medios á sus actuales propietarios.

Primera y pequeña dificultad: ¿Lo consentirían?

¿Se avendrían todos los actuales propietarios—incluso muchos de los que se llaman socialistas—á que se les privara de los medios de producción, hasta del «capital moneda», que adquirieron legítimamente, con su trabajo, por herencia de sus padres, por donación, etc., y á que se entregara todo ello al Estado socialista?

Y, si no se avenían de grado, ¿habría derecho á obligarles con la fuerza y no podrían ellos emplearla también, para impedir que se socializaran sus haberes y no vendría la guerra civil ó internacional, cuyas consecuencias son incalculables?...

Por otra parte, ese «traslado de dominio» no se realizaría solamente en un pueblo, en

una provincia, en una región, sino en todo el Estado.

Segunda y también insignificante dificultad: Ese Estado propietario ¿sería un Estado nacional, es decir, habría un Estado socialista en cada nación, y por consiguiente muchos Estados socialistas, ó sería un Estado universal para todo el planeta... é islas adyacentes? Porque, en el primer caso, el socialismo no destruiría la competencia, la lucha comercial, que ardería entre los diferentes Estados socialistas, y, en el segundo, ¿ayúdenos ustedes á sentir lo que sería y lo que tendría que hacer ese Estado universal propietario de todos los medios de producción ó de trabajo de todo el orbe terrestre... de la tierra!

Pero, además de las dos dificultades apuntadas, de poca ó ninguna importancia, como ustedes han visto, hay otra, igualmente baladística, que «embarullaría» la conversión susodicha.

Los socialistas quieren que se exceptúen de ella los artículos de consumo y sólo los artículos de consumo, los cuales, dicen, podran ser propiedad particular en pago de trabajo ejecutado por su dueño.

Nos explicaremos más, para que se nos entienda mejor:

El socialismo pretende convertir en propiedad común la propiedad particular de todos los medios de producción, de todas las cosas que sirven ó pueden servir para producir, menos los artículos de consumo, las cosas que no producen ni pueden producir nada, las cuales, dicen, pueden ser propiedad particular en pago ó remuneración de trabajo.

Y aquí está la dificultad:

¿Qué bienes pertenecen á la clase de productivos y cuales son los de mero consumo?

Por más que sea fácil, en abstracto, discernir los dos conceptos, apurado se verá el más agudo socialista para contestar en concreto á la pregunta.

La mayor parte de las cosas, dice un eminente escritor, pueden ser contadas, con tanta razón, en el número de unos ú otros bienes.

Un jardín, por ejemplo, es sin duda un bien, que puede no ser productivo si su dueño le utiliza únicamente para pasearse por él, sentarse á la sombra de sus árboles, coger sus flores y aún sus frutos, siempre que no sea para venderlos; pero puede ser también medio de producción, si se venden sus legumbres y sus frutas, y aún sus flores, sea en su estado natural, sea transformadas, por la industria, en artículos de más precio.

Del mismo modo puede dudarse, en cuanto á la producción ó no producción, de la naturaleza de una casa, de un caballo, de un coche y aún casi de todo utensilio doméstico.

Hasta la aguja y el hilo pueden ser objetos de uso exclusivo para la familia y pueden emplearse también para coser ropas extrañas, produciendo su porqué al que los emplea.

Ahora bien: ¿han de ser propiedad común todas las cosas que como las indicadas participen de la naturaleza de ambas clases de bienes?

Entonces tendrían que depender los ciudadanos en asuntos tan menudos de la voluntad social.

¿Se permitiría á los particulares retener los objetos de uso, que pueden servir también de medios de producción, pero prohibiéndoles emplearlos en trabajos productivos?

En ese caso habría que establecer una policía fiscalizadora, que ejercería sus funciones de un modo inaguantable, á pesar de lo cual no faltarían defraudadores.

Supongamos, dice el autor citado, que se

entregue un vergel á un padre de familia, bajo la condición estricta de que emplee sus frutos solamente en provecho propio y de que lleve lo restante á los almacenes públicos.

¿Qué parte de esos frutos irá á aumentar las provisiones del Estado? ¿Pensará el propietario en mejorar el vergel y en ahorrar la cosecha? ¿No se sentirá tentado á obsequiar á sus amigos ó á hacer un negocio con la parte que le sobrara?...

En fin, carísimos lectores, ya veis, aunque á la ligera, y, examinado sólo el primer punto de la definición del socialismo, el laberinto cretense, sin hilo conductor, en que nos metería el sistema tan decantado, si se tratara de llevarle á la práctica.

Y, ahora, una preguntita para concluir:

¿Por qué todos los socialistas personajes, todos los socialistas ricos y opulentos, y aún todos los menos acomodados, no convierten todos sus medios de producción, incluso el «capital moneda», en propiedad común, para que de ellos participen los socialistas pobres?...

S. A. B.

## DOS HORAS DE ANGUSTIA

Después de haber salido del cuartel, mientras bajábamos la cuesta de la ciudadela de Bayona, donde estábamos de guarnición, uno de nosotros preguntó á los otros cuatro:

—¿Qué vamos á hacer hoy?

Era un domingo de verano, á medio día, y deseábamos descansar de las fatigas de la semana; pero estábamos indecisos acerca de la distracción que debíamos elegir.

Entre los cinco no reuníamos más que unos veinte francos, y en tales condiciones nuestros proyectos habian de ser forzosamente muy limitados.

—¿No podríamos ir á Biarritz?—dijo uno de los compañeros.

De Bayona á Biarritz la distancia es muy corta: unos ocho kilómetros.

—¡Vamos á Biarritz!—exclamamos todos á un tiempo.

Al cabo de hora y media habíamos llegado al punto de nuestro destino.

Pasamos las dos primeras horas recorriendo las calles de la población y admirando el lujo de sus edificios y de sus magníficos hoteles.

Uno de nosotros dijo:

—Deberíamos quedarnos aquí.

—Sí—contestó otro—Siempre comeremos mejor que en la cantina.

Sin embargo, todos pensamos en la pobreza de nuestro portamonedas y en el dinero que podría costar la comida.

Acosados por el apetito, buscábamos un establecimiento modesto, hasta que al fin uno de los compañeros nos indicó una muestra en la que se leían estas palabras: «Gran restaurant. Precios económicos.»

El restaurant ofrecía un aspecto que, al parecer, se armonizaba perfectamente con la cuantía de nuestros recursos pecuniarios.

—Entremos á ver esto... En último caso, la vista no cuesta nada.

El corazón nos latía con violencia y no sabíamos qué hacer.

A los pocos instantes se abrió la puerta y se presentó en el umbral una mujer de unos setenta años, la cual nos dijo con gran afabilidad:

—Entren ustedes.

No podíamos retroceder y entramos.

DEPOSITO LEGAL

La mujer nos hizo sentar y se sentó á su vez.

Uno de nosotros tomó la palabra y la preguntó si podría darnos de comer.

Por supuesto, no la habló del mal estado de nuestros fondos, por más que hartó lo revelaban nuestra encogida actitud y nuestra falta de decisión.

—Les daré á ustedes una comida excelente —nos contestó la anciana— y se van ustedes á chupar los dedos.

Estas palabras nos llenaron de terror, y estuvimos á punto de desistir de nuestro propósito; pero el aspecto de la sala nos tranquilizó por la sobriedad de su decorado.

—Pueden ustedes ir á dar un paseo—nos dijo la dueña del establecimiento—mientras preparo la comida.

A las seis estará todo listo.

Pues estaremos aquí á las seis.

Salimos del restaurant y nos dirigimos á la playa; el calor era intenso y decidimos bañarnos para matar el tiempo; pero el baño aguzó nuestro apetito, y fué causa de que antes de la hora convenida estuviésemos otra vez en el restaurant.

—Aun no está lista la comida—nos dijo la anciana.—Pero siéntense ustedes y mientras esperan les serviré unas copas de ajeno.

Al oír esto nos echamos á temblar, lo cual no fué obstáculo para que aceptáramos la oferta.

Al cabo de media hora se presentó un camarero con una sopera humeante, que puso en la mesa preparada para nosotros.

Mientras comíamos, mirábamos con temor á la dueña del establecimiento, que destapaba un par de botellas de vino blanco.

La mujer las puso en la mesa y dijo:

—Es un chablis del mejor que hay en Burdeos.

Naturalmente, nos dió un vuelco el corazón; pero las botellas estaban destapadas, y no había más remedio que bebérmolas.

—¡Riquísimo vino!—dijimos todos en el momento en que el camarero nos presentaba una langosta monumental, rodeada de hermosas hojas de lechuga.

Después nos sirvieron un asado, pichones con guisantes, un soberbio pavo y una exquisita ensalada rusa.

Los cinco amigos nos mirábamos con terror á la llegada de cada uno de los platos, y la anciana no cesaba de sonreírse y de estimular nuestro apetito, calmado, más que por los manjares, por la angustia de que nos hallábamos poseídos.

—Ahora les voy á dar á ustedes una sorpresa—nos dijo la anciana, destapando una botella de vino tinto—Les voy á servir un vino de Burdeos del año 54, que reservo para las grandes solemnidades.

El espanto se dibujó inmediatamente en nuestros rostros.

A los pocos momentos se retiró la dueña, y uno de los compañeros dijo en tono lúgubre:

—Esto va á costar un dínaral y no tendremos con qué pagar la cuenta.

—¡Vamos á hacer un papel ridículo—exclamó otro—y la obra puede costarnos muy cara!

—¡Aquí está la sorpresa!—dijo la anciana, presentándose con una fuente de crema.—La he hecho expresamente para ustedes.

¿Qué habíamos de hacer en tan apurado trance?

Nos servimos la crema y pedimos la cuenta, decididos á que terminara de una vez la terrible situación en que nos hallábamos.

La anciana se había retirado, y, solos en la sala, calculábamos lo que podía costar la comida é íbamos sumando el importe del ajeno, de la sopa, del chablis, de la langosta, del asado, de los pichones, del pavo, de la ensalada, del Burdeos y de la crema.

¡Un horror...!

A los pocos instantes se presentó el camarero con la cuenta en una bandeja.

La cogimos con la frente inundada de sudor.

En la cuenta no había números, y, al final de la lista de los platos, se leía esta palabra: «Pagado».

¿Quién había tenido aquel rasgo de generosidad?

En medio de nuestra sorpresa oímos de pronto una estrepitosa carcajada, lanzada por la anciana, que se hallaba en el umbral de la puerta del fondo.

Nos levantamos, y corrimos á darle las

gracias, y á convidarla á que compartiera con nosotros una botella de champagne.

Al servirse el espumoso líquido, la dueña levantó su copa, y, chocándola contra las nuestras, dijo:

—¡Tengo un hijo en el ejército y á él es á quien obsequio en vuestras personas!

Una lágrima de ternura brotó de los ojos de la anciana, y aquella lágrima nos hizo comprender todo.

Después de repetir á la pobre mujer nuestras manifestaciones de gratitud, nos despedimos de ella profundamente emocionados.

Cuando, de vuelta de nuestra excursión, subíamos la cuesta de la fortaleza de Bayona, nos parecía oír una voz lejana, la voz del hijo de la hostelera, que daba las gracias á su madre por habernos festejado tan generosamente en su nombre.

E. MARTÍNVIDEAU.

## Selecta

EL RUISEÑOR Y LOS GORRIONES

(APÓLOGO)

De su nido de granzones un ruiseñor se cayó, y, sin saber cómo, dió en un nido de gorriones.

Era el tal recién nacido, y, no sabiendo volar, la prole vino á aumentar que ocupaba el otro nido.

Aún distinguir no sabia de madre propia ó ajena, y, hallando que es madre buena la que le sufre y le cria, por más que á tender el vuelo poco después se lanzaba, siempre al nido regresaba lleno de amoroso anhelo.

Era una tarde de estío, y la turba entre el ramaje sacudiendo su plumaje entonaba el pío, pío; cuando ¡caso singular! que nadie explicarse supo, un pajarillo del grupo rompió de pronto á cantar. ¡Calle! gritó la gorriona con voz que á todos espanta, ¿quién es el gorrión que canta lo mismo que una persona? —Este ha sido, madre mia. —¿Cuál?—El que al nido cayó. —Ya me lo figuraba yo que de casa no sería.

Y pues le divierte el canto y deja el trigo y la avena, cante muy enhorabuena... comeremos entretanto.

Te suplico me perdones, padre Dante; hay un dolor, mayor que el que tú supones, y es sentirse ruiseñor en un mundo de gorriones.

M. DEL P.

LA CIENCIA DEL PORVENIR

(CUENTO)

Un doctor de mucha fama fué llamado con urgencia para asistir á una dama, gravemente enferma en cama, presa de tenaz dolencia.

Y al mismo tiempo, Gaspar, que era un mozo de cordel, enfermó y mandó á llamar al albéitar del lugar y se puso en manos de él.

Veterinario y doctor, los dos personas activas, aplicaron con rigor, como supieron mejor, sus máximas respectivas. A la mañana siguiente murió la pobre señora lo más científicamente... y sanó precisamente Gaspar á la misma hora.

¡Coincidencia extraordinaria, que, de la gente al decir, era una prueba palmaria de que es la Veterinaria la ciencia del porvenir!

J. M. N.

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del 3 de Abril de 1902

Principia á las siete y cuarto, de la noche presidiendo el alcalde y asistiendo los señores Lara, Pérez, Ramos, Cebriano, Yuste, Sánchez-Cerrudo y Arroyo.

Leída el acta, el señor Yuste pide que se

aclare si la leña y paja, que ha de pagar por arrastre ó deterioro de la vía pública, ha de ser toda ó solamente la que venga de fuera del término municipal, acordándose que pague toda, por siete votos contra uno del señor Yuste, que optó por que pagara solamente la que venga de fuera de este término, y el señor Cerrudo indica que no oyó bien, cuando en la sesión anterior se trató del impuesto sobre los carros de madera larga, entendiéndose que votaba que pagara cada uno setenta y cinco céntimos, no obstante lo cual, no pretende revotarse, sino únicamente que conste su indicación, á lo cual se accede.

Después de lo dicho, queda el acta aprobada.

Despacho ordinario:

Comunicación del gobernador al alcalde, participándole que ha dispuesto que las elecciones parciales—de las que nos ocupamos en otra sección de este número—se verifiquen el día 20 del corriente.

El alcalde dice que ha suplicado al gobernador que señale otro, día por tener que estar ocupado el Ayuntamiento, en el citado 20 del actual, en las operaciones del censo.

Dimisión del concejal y teniente alcalde don Benicio Muñoz de la Peña, que ha establecido su residencia en Valdemoro.

Se acepta, resolviéndose, por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la Corporación, por la ausencia de tan buen compañero.

La vacante se cubrirá también en las próximas elecciones.

Exposición de los propietarios de las bodegas existentes á la parte Norte de Barrionuevo, reclamando que se ejerza mayor vigilancia, para que los vecinos inmediatos no viertan ni depositen inmundicias en las cercanías de las mencionadas bodegas.

Pasa á la comisión de Policía.

Solicitud de Miguel Pinceira, para empleo municipal.

En atención á la obra meritoria, que ha realizado acogiendo en su casa á su padre político, se acuerda, á propuesta del alcalde, que se le incluya, sin alterar la escala, en la lista de suplentes del resguardo.

Comunicación del administrador del Hospital al alcalde.

Abarca dos extremos:

El primero invitando al Ayuntamiento al acto solemne de administrar la Comunión, Pascual, el domingo próximo, á los enfermos, paisanos y militares, del benéfico asilo.

El alcalde traslada la invitación á los demás concejales, rogándoles la asistencia, prometiendo él acompañarlos, si sus ocupaciones no se lo impiden.

El otro extremo de la comunicación del administrador del Hospital se refiere á la indicación del señor Galindo, en la sesión anterior, respecto á la subvención, que dijo se hubiera dado y se daría al benéfico establecimiento, si se hubieran presentado y se presentaran, en tiempo oportuno, las cuentas oficiales.

El administrador del mismo dice que nunca ha recibido dinero de la Diputación y si alguna vez de la «Junta de protectorado de beneficencia» á la cual ha mandado las cuentas varios años, sin que, desde hace tiempo, haya enviado ningún fondo.

El alcalde expone que sin duda á dicha Junta quiso aludir el señor Galindo.

(Nosotros entendimos Diputación y así lo consignamos.)

El señor Arroyo habla de la deuda de once mil y pico pesetas, que tiene el Ayuntamiento con el Hospital, y de la subvención que se le concede, la cual, dice, ha venido disminuyendo, desde hace varios años.

El alcalde indica que reunirá y traerá á la próxima sesión los datos concernientes al asunto.

Después se nombrará una comisión.

Se leen y aprueban los libramientos correspondientes á la segunda quincena de Marzo.

El señor Arroyo pide que, para otras quincenas, se forme y lea en sesión un resumen del importe de todos los libramientos pagados en las mismas.

Comisiones:

Hacienda da cuenta del estado de la recaudación del referido mes de Marzo, en el que ha habido aumento, comparado con igual mes del año anterior.

Indica que sólo se deben por consumos siete mil pesetas del último trimestre.

Y anuncia que, cumplimentando la ley, se aplicará á los vinos la rebaja de la décima.

Policia habla del predio que hay á la bajada de la Quebradilla, frente al Hospital, el que sigue convertido en basurero por los vecinos de aquellas inmediaciones.

Dice que es preciso que el mencionado basurero desaparezca.

El alcalde responde que, aunque ha dado las órdenes oportunas, para que allí no se vierta, no ha podido conseguirse y que, estando entablado un litigio sobre dicho predio, habrá que esperar á que se resuelva, para adoptar una resolución definitiva.

Instrucción trata del expediente de escuelas, que está en Salamanca, á informe de la Junta provincial.

El señor Cebrano pregunta si se han cobrado las multas impuestas por el concejal de mes, señor Martín, por infracción de las Ordenanzas.

El alcalde dice que se van cobrando y se harán efectivas todas, aparte de haber sido recogidas las especies faltas de peso, algunas de las cuales ya se han dado á los pobres, y las pesas deficientes.

Se levanta la sesión á las nueve de la noche.

U. R.

## Sueltos y Noticias

Mañana, Domingo de Cuasimodo, se administrará la Comunión Pascual á los enfermos é impedidos de las diferentes parroquias de esta ciudad.

La procesión de San Juan saldrá á las seis y media de la mañana y á ella asistirá un piquete de la guarnición, con la banda de tambores y cornetas, y la de música que dirige don Gonzalo Martín.

A la entrada de la procesión habrá misa.

Existiendo en el Ayuntamiento de esta ciudad vacantes de concejales, que ascienden á más de la tercera parte del número de individuos de que debe componerse esta Corporación, el gobernador civil, en uso de las facultades que le concede el artículo 46 de la ley municipal, convoca á elección parcial para el día 20 del corriente.

En la reseña de la sesión municipal última pueden ver nuestros lectores que el alcalde ha rogado al gobernador varíe el día, por las razones que allí se consignan.

Aunque estas elecciones se llaman parciales, van á ser casi como las ordinarias, pues en ellas hay que cubrir las ocho vacantes, que existen en el Concejo.

No creemos necesario encarecer la importancia de las mismas, ni la trascendencia que puede tener su resultado.

Seguramente que nada de esto se oculta á muchos de nuestros lectores.

A elegir, pues, las personas que elegirse deben, que á tiempo estamos.

El preocuparse del asunto es ahora, antes de que se haga la elección y el día en que se celebre.

Después... ¿para qué servirán las tardías é inútiles lamentaciones?

En la noche del domingo último falleció en esta ciudad, á la edad de 73 años, el probo y celoso actuario de este juzgado de instrucción, don Sebastián Puig y Espare.

Participamos del dolor, que embarga á su apreciable y distinguida familia, á la que damos el más sentido pésame, en particular á nuestro buen amigo don Justo Pastor Martín, conocido fabricante de esta ciudad, y á nuestro también amigo y suscriptor, don José Puig, notario de Ciudad-Rodrigo, hijo político el primero, y hermano el segundo, del finado, y pedimos para este una fervorosa oración á los lectores de nuestro periódico.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

El Ayuntamiento de Piedrahita ha acorda-

do en una de sus últimas sesiones promover la construcción de un ferrocarril desde Avila á Béjar, pasando por Piedrahita y por Barco de Avila, y que más tarde podría prolongarse hasta la frontera de Portugal, recorriendo entonces la cordillera central de la península, tan rica en productos forestales.

Esta línea mediría unos 100 kilómetros de longitud, de un trazado bastante accidentado, por tener que salvar la divisoria de los ríos Adaja y Corneja, entre Avila y Piedrahita, y las montañas existentes entre Barco de Avila y Béjar, pero, como el país es rico en productos agrícolas y forestales, es de presumir que el ferrocarril en cuestión daría beneficios.

Nos parece que el asunto merece la pena de que de él se ocupen nuestro Ayuntamiento y nuestros representantes en la Diputación provincial y en las Cortes.

La Junta directiva de la Cocina Económica ha acordado suspender el despacho de raciones hasta el invierno, época en que suelen ser más y mayores las necesidades de los pobres.

Con el fin de ahorrar la renta del local, economía que vendrá en beneficio de la institución, ha trasladado los enseres á otro gratuito.

La Junta ruega á los señores suscriptores que, como otras veces, continúen abonando sus mensualidades, durante la suspensión.

La Venerable Cofradía de la Santa Vera Cruz nos ruega que publiquemos lo siguiente:

Derechos de los cofrades: Cuando se administre á uno de ellos el Santo Viático, le acompañarán seis hermanos con cirios y cruces, y, si falleciere, se le hará medio entierro, asistiendo las insignias de la Cofradía y doce hermanos con cruces, que irán hasta el cementerio.

Si el cofrade es casado, estos derechos los tendrán los dos cónyuges.

Cuotas de entrada: Hasta la edad de 20 años una peseta y veinticinco céntimos; de 20 á 30 dos pesetas y veinticinco céntimos; de 30 á 40 cuatro pesetas; de 40 á 50 cinco pesetas y veinticinco céntimos; de 50 en adelante quince pesetas.

La Cofradía nos suplica, además, que demos en su nombre las más expresivas gracias á todas las personas que han regalado platos para la mesa de *Viernes Santo*.

El martes, según habíamos anunciado, llegaron á esta ciudad los señores don Tomás García Martín, presidente de la sección segunda de la Audiencia provincial, don Carlos Martín y don Juan José Pelayo, magistrados de la misma, don Antonio Medina, fiscal, don Jesús Sánchez, abogado fiscal sustituto, y don José de la Concha, vicesecretario, para celebrar los juicios por jurados, que empezaron el miércoles en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento.

A todos los referidos señores enviamos respetuoso saludo.

Ya publicamos las causas, que se han visto en esta semana.

He aquí las que se verán en la próxima:

Día 7.—Continuación de la vista de hoy.

Día 8.—Sumario contra Manuel García y tres más, por expención de billetes falsos. Ponente, señor Martín Gómez; defensores, señores Jiménez y Sánchez y Sánchez; procuradores, señores Polo y Sánchez Gómez.

Día 9.—Proceso por el delito de asesinato, contra Calixto Domínguez Sánchez. Ponente, señor Martín Gómez; abogado, señor Luna; procurador, señor Merino.

Día 10.—Causa por homicidio, contra León Casquero Cejuelo. Ponente, señor Martín Gómez; defensor, señor González Martín; procurador señor Yáñez.

Día 11.—Sumario, en que se ha dirigido el procedimiento contra Elías Hernández Sánchez, por homicidio. Ponente, señor García Martín; abogado, señor Hernández Díaz; procurador, señor Yáñez.

12.—Causa contra Luis Sánchez Rodríguez, por parricidio frustrado. Ponente, señor García Martín; letrado señor Cáceres; procurador, señor Sánchez Gómez.

El conocido cirujano dentista, don J. León

Arias, nos participa que vendrá en el próximo mes de Mayo á esta ciudad, instalando un completo gabinete dental, para atender á su numerosa clientela.

Aplaudimos el celo del concejal señor Martín en el reposo de artículos destinados al consumo público y deseamos que en él tenga imitadores.

Tarifa de derechos de los sepultureros, aprobada por el Ayuntamiento:

Entierro entero en panteon, 10 pesetas.— Id. id en el suelo, 7.—Otra clase de entierro en panteon, 7.—Medio entierro en el suelo, 3'25.—No llevando entierro, en el suelo, 3.—Asilados de la Casa de Caridad Hermanitas y Hospital: con caja, 3, sin caja, 1'50.—Casa de cuna, 1.—Limpia entera de un nicho, 10.—Media limpia de id, 5.—Remeter las piedras de los nichos, 5.—Colocación de las lápidas, 2'50.—Velar un cadáver en la Capilla, 5.—Párvulos que no pasen de 12 años: en panteon, 5, en el suelo, 1'50.—Por trasladar restos, 1'10.

Hubo días buenos y después vinieron las nubes y la lluvia, si bien no dieron los truenos, que dijimos que «tal vez» habría, en la presente semana.

Para la próxima anunciamos tiempo variable, siendo probables algunas tormentas.

## VARIEDADES

Hay varios de estos

*Mentesquiteu*, en su última enfermedad, cumplió con gran edificación todos los deberes de cristiano, y dijo que en su corazón nunca fué incrédulo, pero que la vanidad de que los escritores contemporáneos le conocieran le llevó á portarse en lo exterior como si realmente lo fuera.

Es notable también la muerte penitente del célebre filósofo *Tonsaint*, que en el acto de comulgar de manos del sacerdote católico hizo una arenga enérgica á su mujer y á sus hijos, y entre las muchas cosas que dijo, pidiendo perdón á Dios y á los hombres, confesó que toda la incredulidad de sus escritos y discursos familiares había provenido de la vanidad, del respeto humano y de haber querido complacer á determinadas personas.

De los Estados Unidos

Una excéntrica de lo más refinado que ha producido el Norte de América, Miss Griffin, ha dejado por heredero de su fortuna, calculada en 500.000 dollars, á su perro.

A una amiga suya la ha nombrado aya ó tutora del mismo con el sueldo de 5.000 dollars anuales. Entre sus disposiciones, no ha olvidado la clase de alimento, horas de paseo y descanso que han de darse al animalito.

Generosidad de una reina

Presentóse un día un artista desgraciado á Isabel II en demanda de auxilio.

Esta, con aquella regia generosidad que la caracterizaba, después de escuchar sus cuitas, mandó al Mayordomo mayor que entregara veinte mil duros al apurado artista.

El Mayordomo, que veía desaparecer con rapidez el dinero de las arcas reales, con frecuentes y cuantiosos donativos, y persuadido de que la Reina no sabía lo que daba, discurrió un medio para hacerla notar lo excesivo de su largueza, á fin de que en lo sucesivo moderara sus esplendideces.

Para ello reunió los veinte mil duros en plata, y los puso en un sitio de Palacio, por el cual tuviera que pasar doña Isabel.

Esta al ver aquel dinero exclamó con verdadero asombro:

—¿Cuánto dinero! ¿Para qué es tanto dinero?  
—Es el que V. M. ha dado al artista.  
—¡Ah! ¡sí! pues me alegro: así tendrá para más tiempo el pobrecito.

El Mayordomo se quedó con un palmo de boca abierta y con dos idenes de narices.

Si lector, dijeres ser comento...

El caso más notable de crecimiento rápido fué presentado á la Academia Francesa en 1729.

Era un muchacho de seis años de edad, que tenía un metro y setenta centímetros de estatura, la voz gruesa como la de un hombre, y, además de gran fuerza física, poseía una hermosa barba.

A los ocho años se le puso el pelo y la barba canosos; á los diez andaba con trabajo, se le cayeron los dientes y envejeció, y antes de los doce años murió de puro viejo.

A un tabernero.

«El que mezcló lo dulce y provechoso  
De todos mereció aplauso copioso»  
Leyó este adagio Fabio el tabernero  
Y exclamó: ahora quiero  
Mezclar, por merecer loor continuo,  
Con la agua provechosa el dulce vino.

M. J.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar.

SECCION DE ANUNCIOS

L' UNIÓN



COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCOS

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á *doscientos cuarenta millones de pesetas*, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1; Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 ptas. los alumnos de Instituto y 3 idem los de Facultad.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Seguros contra incendios y sobre la vida

Garantías: Capital, 12.000.000 de pesetas efectivas; primas y reservas, pesetas 44.358,282'06.

36 años de existencia.

Agente en Béjar, Damián Vázquez González.

SE VENDEN

anaquelaria y mostrador en buen uso.

Informes en nuestra Redacción.

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMÉNEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Esta casa ofrece un gran surtido en relojes de bolsillo, de acero, plata y níquel; idem de pared, reguladores, cuadros, Morez, etc., y despertadores de diversas clases.—Se garantizan las ventas y composturas, respondiendo de la buena marcha de los relojes, con certificado de garantía.—Cadenas preciosas y variadas.

Se compran lámparas fundidas de luz eléctrica.

46, SÁNCHEZ-OCAÑA, 46

LA VASCO-NAVARRA

Sociedad de Seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo

Autorizada por Real Orden de 5 de Diciembre de 1900, y garantizada por depósito constituido de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

Domicilio social PAMPLONA

Representante en Béjar, Damián Vázquez González

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija, domiciliada en Barcelona, Dormitorio San Francisco, 5, principal. 36 años de existencia.

Representaciones en todas las provincias de España.

Garantías: Capital social, 5.000.000 de pesetas; primas y reservas, 12.200.000; total, 17.200.000 pesetas.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1898: pesetas 812.300,728'85.

Siniestros satisfechos 5,030, que importan, 6.502,807'76 pesetas.

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Agente en Béjar y su partido.

DON JUAN BAUTISTA ZÚÑIGA

Ultramarinos de Juan Teixidor

GRAN SURTIDO EN PESCADOS FINOS

Langostinos, langosta, angulas, calamares, ton mariné, salmón, merluza, atún, congrio, bonito, besugo, merluza, truchas y mejillones.

Sardinias: en escabeche, en latas de un kilo y medio kilo y al peso; idem en aceite, en latas pequeñas y de medio kilo; idem exquisitas, francesas, en lata grande y pequeña.

Gran surtido en galletas de Béjar y gaufrettes de limón, vainilla, naranja y fresa.

Quesos de Gruyer y bola; dátiles, pasas, orejones y ciruelas de Burdeos.

No equivocarse: JUAN TEIXIDOR, Reinoso 41,

DISPONIBLE

HIJO DE M. HERNÁNDEZ

Esta casa ofrece los siguientes artículos: Salmón, langosta, calamares, merluza, congrio, besugo, ton mariné, lamprea y los ricos buquerones de Málaga.—En dulces y galletas un inmenso surtido, como también en quesos de Gruyer, Holanda, nata y Roquefort y en frutas secas ciruelas de Burdeos, orejones, dátiles de Marruecos, del Sahara y Persia y pasas de Málaga.—Ricas alubias del Barco de Avila.—Vino de mesa especial á 6 ptas. cántaro.—Langa superior á 2'25 ptas. kilo.

A los avicultores y aficionados

Hermosas razas de gallinas de producto y de lujo.

Excelentes castas de pelea.

Huevos para la incubación y ejemplares.

Juan Aparicio, Béjar, (Provincia de Salamanca).

CIRIACO GIL

participa á sus numerosos favorecedores que tiene un buen surtido en arroces, azúcares y demas géneros propios de su ramo; los renombrados chocolates y mantecadas de Astorga; vinos de mesa, Rioja y manchegos, de excelentes marcas, servidos á domicilio desde medio cántaro en adelante; cera en cirios y velas, nuevos y para alquilar. Quien desee comprar bueno y barato venga á esta tienda.

93 Pardiñas 93.

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_